

Según Fundación Adecco un 66% de las mujeres víctimas de violencia de género estaba en desempleo

Siguen aumentando las denuncias por violencia de género: en 2018, el Consejo General del Poder Judicial registra un total de 166.961 denuncias

La violencia de género es la máxima manifestación de la desigualdad estructural que existe en la sociedad entre hombres y mujeres, una lacra social que por séptimo año denuncia la Fundación Adecco en el informe "Un Empleo Contra la Violencia", en colaboración de AGC, Aqualia, CESCE, Haya Real Estate, UCALSA, PRA Health Sciences, Red Eléctrica de España, RNB y Talgo.

Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el 25 de noviembre, se analiza en este informe la realidad de las mujeres víctimas de violencia de género, centrándonos particularmente en el ámbito laboral.

El informe ha basado sus conclusiones en una encuesta realizada a 160 mujeres víctimas de la violencia de género, así como en un análisis de los datos de denuncias por violencia de género ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial.

La violencia de género se define en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

En 2014 España ratificó el Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer, más conocido como Convenio de Estambul, que aboga por reconocer como violencia de género todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo. Por tanto, desde entonces, forma parte del ordenamiento jurídico. La finalidad del convenio es ir armonizando y unificando la normativa en materia de lucha contra la violencia de género de los diferentes países europeos, para así incorporar los avances que se realizan y dar una respuesta integral a esta lacra social de la que ningún país se salva.

Una sociedad cada vez más sensibilizada

Las denuncias por violencia de género siguen aumentando en España: en los últimos 5 años las denuncias han aumentado un 34%. Detrás de esta tendencia alcista podría estar una mayor conciencia y visibilidad de la problemática, aunque cabe destacar que en el último año se ha producido un ligero estancamiento respecto a la tendencia general.

Para explicar el estancamiento que se ha producido en el número de denuncias en el año 2018 la Fundación Adecco plantea dos posibles hipótesis ya que se trata sin duda de una cuestión multifactorial:

La inestabilidad social y política del último año podría traducirse en una pérdida de la confianza en el sistema.

Tras años en los que se han establecido mecanismos que facilitan a las mujeres denunciar, se ha llegado a un punto de equilibrio experimentando ligeras subidas tras un par de años registrando altos incrementos.

"Se debe hacer una lectura positiva del aumento progresivo de las denuncias en la medida en que el aumento de casos por violencia de género no responde a que la violencia sea mayor, sino a que cada vez haya menos silencio y menos miedo por parte de las mujeres. La lucha contra la violencia de género se ha convertido en una prioridad de Estado, pero también social; la gente cada vez es más consciente de que se trata de algo que le puede tocar a cualquier mujer y que no entiende de nivel formativo, económico o social", declara Francisco Mesonero, director general de la Fundación Adecco.

Las Comunidades donde se han registrado los mayores aumentos de denuncias han sido La Rioja (15,4%), Asturias (14,7%) y Castilla-La Mancha (11,2%). Por otra parte, las regiones donde más han descendido las denuncias son: Extremadura (-11,5%), Canarias (-7,3%), y Castilla y León (-3,2%).

Aumentan a su vez, el número de víctimas de violencia de género según los últimos datos del INE. En el año 2018 se registran 31.286 mujeres víctimas, es decir un 8% más de mujeres que salieron de un juzgado con una orden de alejamiento o una orden de protección respecto al 2017.

Los tribunales están cada vez más especializados en violencia de género y tienen un conocimiento más profundo de la materia, sumado al hecho de que las mujeres acuden en mayor medida a la justicia.

Desempleo y precariedad económica entre los principales frenos ante la denuncia

Según un estudio del Ministerio de Igualdad en el que se analizaban 1.201 casos de violencia de género, la media en verbalizar o denunciar la situación de violencia era de 8 años y 8 meses. De los 1.000 casos de asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o exparejas registrados en los últimos 16 años, solo existía denuncia previa de 209: solo 1 de cada 5 mujeres denunciaron.

Según las respuestas de la encuesta realizada por Fundación Adecco, destacan los siguientes motivos que explican la tardanza en denunciar, en orden de importancia:

Por miedo a la reacción del agresor
Desempleo o precaria situación económica
Vergüenza de reconocer todo lo tolerado
Esperanza de que el agresor cambie
Aguantar la situación por los hijos
Miedo a perjudicar al agresor
Inseguridad jurídica

Pero también destacan otros motivos como:

Sentirse culpable y responsable de la situación
Por falta de apoyo familiar y social
Edad

Es en estas barreras todavía presentes donde el empleo puede incidir y marcar la diferencia y ser parte de la solución para romper el vínculo con la pareja y poder empezar de cero. De hecho, un 68% de las mujeres víctimas asegura que el empleo le ha ayudado a superar la situación de violencia.

Radiografía del empleo de las mujeres víctimas de violencia de género

Un 61% de las mujeres encuestadas víctimas de violencia está desempleada, frente al 19,8% que tiene un empleo. De las mujeres desempleadas, más de la mitad (50,6%) se encuentra en paro de larga duración.

La precariedad económica (76%) y la baja autoestima (59%) son dos de las situaciones con las que más se sienten identificadas. El 87% encuentra dificultad para llegar a fin de mes.

Empleo, recurso para la mujer víctima de violencia

6 de cada 10 mujeres víctimas cree que de haber tenido un puesto de trabajo en el momento en que se produjo la situación de violencia, todo habría sido diferente. En cierto modo, estas mujeres pueden encontrar en el mercado laboral la posibilidad de incrementar su autoestima, autonomía e independencia, realización personal y red de contactos, además del mejor escudo protector para que la situación de violencia no se vuelva a producir. En palabras de Francisco Mesonero, director general de la Fundación Adecco: "Esto no quiere decir que el trabajo sea una barrera infranqueable contra la violencia de género, pero observamos cómo se convierte en un escudo de protección, al eliminar el factor de dependencia económica, que muchas veces es el causante de que las situaciones de violencia se prolonguen en el tiempo".

El empleo se alza como la mejor herramienta para proporcionar a las mujeres víctimas de violencia de

género la oportunidad de volver a ser libres y sentirse realizadas. De este modo, el empleo empodera transversalmente a las mujeres, incrementando su autonomía, independencia y autoestima, generando un círculo social saludable -alejada de relaciones tóxicas- y, por encima de todo, el empleo permite poder mirar al futuro con optimismo evitando caer de nuevo en una situación de violencia de género.

Pero, ¿qué valoran las mujeres víctimas encuestadas en un empleo? 7 de cada 10 mujeres buscan un empleo que les aporte ante todo estabilidad. La autonomía, posibilidad de aumentar autoestima y el salario son tres criterios que tienen en cuenta a la hora de decantarse por un empleo u otro.

Se puede descargar el informe completo pinchando en el siguiente enlace:

www.fundacionadecco.org/informe-empleo-la-violencia/

Sobre Fundación Adecco

Constituida en julio de 1999, la Fundación Adecco es fruto de la Responsabilidad Social Corporativa que asume el Grupo Adecco como líder mundial en la gestión de los Recursos humanos. Su principal objetivo es la inserción en el mercado laboral de aquellas personas que, por sus características personales, encuentran más dificultades a la hora de encontrar un puesto de trabajo.

- Personas con discapacidad
- Mayores de 45 años parados de larga duración
- Mujeres con responsabilidades familiares no compartidas o víctimas de violencia de género
- Otros grupos en riesgo de exclusión social

Datos de contacto:

Autor
914115868

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>